



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.6. Gerente

Comunicado de la Gerencia de la Universidad de Sevilla, de 1 de abril de 2020, sobre interrupción del cobro de los plazos séptimo y octavo de los precios públicos de las matrículas.

En atención a la situación de excepcionalidad existente ante la pandemia causada por la expansión del Covid-19 y al impacto social y económico derivado de la declaración del estado de alarma y de los sucesivos decretos y medidas que le han sucedido, la Universidad de Sevilla ha optado por interrumpir el envío de la remesa de cobro de los recibos correspondientes al 7º plazo de los precios públicos de las matrículas de las asignaturas de Grado y Máster, prevista para el mes de abril.

Esta decisión se mantendrá hasta la fecha en que deje de tener efecto la suspensión de plazos establecida por el Real Decreto 463/2020 y sus prórrogas y, en todo caso, se utilizarán los medios de comunicación habituales para informar a los estudiantes de la reanudación de los plazos de cobro, respetando la secuencia temporal del fraccionamiento y en los mismos términos y condiciones establecidos para los plazos ya vencidos. En consecuencia, en ningún caso se procederá al envío simultáneo de los recibos correspondientes al 7º y al 8º plazo de los precios públicos de las matrículas. Asimismo, se ha trasladado esta información a las Secretarías de los Centros para que interrumpan, igualmente, cualquier acción como consecuencia de la no recepción de los cobros de estos plazos.

Sevilla, a 1 de abril de 2020.

El Gerente,
Pedro García Vázquez.
